CURSO 2026-27

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL TÉCNICAS DE CORTE DE CABELLO

Ciclo Formativo	**TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR**
Normativa que regula el título	R.D. 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y sus enseñanzas mínimas. Orden: 29 de abril de 2013 por el que se desarrolla el curriculim correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
Otra normativa aplicable	• Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado

	superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Decreto 147/2025, de 17 de septiembre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía. • Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Módulo Profesional	**Técnicas de Corte de Cabello - 0845**
Profesor/a	Yolanda García Fuentes
Duración del Módulo	280 horas totales - 8 horas semanales

1. INTRODUCCIÓN AL MP

PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR.

La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

ENTORNO PROFESIONAL

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, donde desarrolla tareas de: prestación de servicios, comercialización, aprovisionamiento, calidad, protección frente a riesgos y control de efluentes y residuos. Suelen actuar por cuenta ajena, integrándose en equipos de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Peluquero/a.
- Barbero/a.
- Técnico/a en coloraciones capilares.
- Técnico/a en cambios de forma del cabello.
- Técnico/a en corte de cabello.
- Técnico/a en posticería.
- Técnico/a en manicura.
- Técnico/a en pedicura.
- Técnico/a o agente comercial de empresas del sector.
- Recepcionista en empresas peluquería.
- Demostrador/a de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería.

2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE

El número de discentes matriculados es de 12 alumnas y 1 alumno.

Características peculiares del alumnado del ciclo:

- **Edad media entre 17 y 20 años. El grupo de 2º de CFGM de Peluquería y Cosmética Capilar es un grupo homogéneo que muestra cierta motivación por el módulo e interés sobre el mundo de la imagen personal.**

Existen un alumno, Felipe Juan Ibáñez, con NEE, concretamente TDHA de tipo combinado.

Existe una alumna, Alexia Ruíz Pozo, que es repetidora pero no está asistiendo a clase. Está pendiente de darse la baja en el ciclo.

Existe una alumna, Ndary Mbathie, que está matriculada en 1º curso de este ciclo al no haber superado el módulo de Manicura de Manos y Pies. Asiste a las calses de ete módulo de TCC.

Tradicionalmente, el alumnado que se matricula en los ciclos formativos es consciente de que las enseñanzas que va a recibir están muy ligadas a un entorno laboral, y que el objetivo principal de los ciclos formativos es formar trabajadores en un campo específico. El grupo dispone de dos aulas-taller con tocadores, mesas, sillas y pizarra de aproximadamente 60 metros cuadrados. El tamaño del aula es el adecuado para realizar clases teóricas y prácticas. Los tocadores del alumnado en el aula-taller están debidamente dispuestos para que su atención sea la máxima. Con la realización de estas prácticas el alumnado se acerca al mundo real de una empresa.

Conclusiones de la evaluación inicial del grupo: La prueba inicial se realizó con un cuestionario en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo Técnicas de Corte de Cabello. Las preguntas versaban sobre el conocimiento previo del vocabulario técnico y conceptos básicos del módulo, una actividad de comprensión lectora y otra actividad de cálculo matemático. En la prueba inicial se observa que en su mayoría tienen conocimientos previos del módulo que se va impartir en el ciclo. Se detecta que hay problemas en la expresión del lenguaje y algunos casos de faltas de ortografía.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, Y PARA LA EMPLEABILIDAD, asociadas al Módulo

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.

b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.

c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.

d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.

e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.

f) Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.

g) Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.

h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.

i) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de manos, pies y uñas.

j) Realizar técnicas de barbería y peluquería masculina, identificando las demandas y necesidades del cliente.

k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

l) Promocionar y vender productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando
el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello y cuero cabelludo.
- Recopilación de información técnica sobre estilos de corte a través de distintos formatos.
- Análisis morfológico y de estilos personales y sociales.
- Preparación del puesto de trabajo.
- Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.
- Selección y aplicación de técnicas de corte.
- Realización de estilos de corte.
- Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos.
- Verificación del resultado final del proceso técnico.

4. OBJETIVOS GENERALES asociados al Módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.
m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los

protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de técnicas de cambio de longitud del cabello.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Protocolos de atención al cliente.
- Determinación de las necesidades del cliente.
- Selección de aparatos, materiales y útiles.
- Preparación del puesto de trabajo.
- Realización de técnicas previas al corte.
- Verificación del resultado final de los procesos de cambio de longitud del cabello.
- Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:
- Selección de estilos de corte.
- Procesos de corte con tijera.
- Procesos de corte con navaja.
- Procesos de corte con maquinilla.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a), b), c), d), e), h), m), n), q), s), u). del ciclo formativo y las competencias profesionales, a),b),c),d),g),k),n),ñ),o),p),q),s) del título.

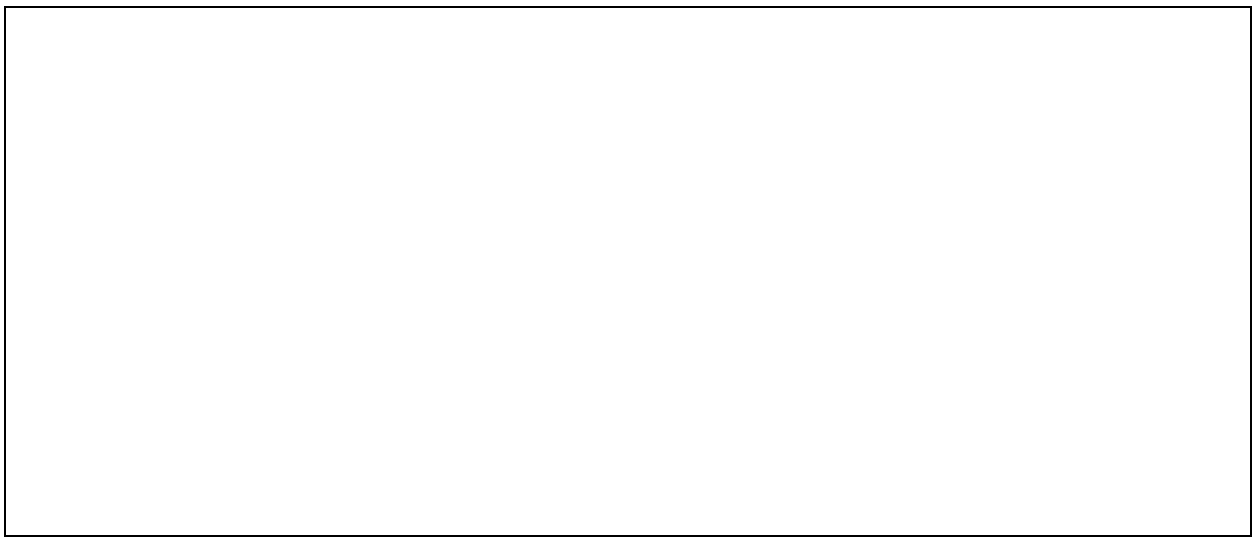

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (R.A)

Los resultados de aprendizaje, en adelante **RA, y** criterios de evaluación, en adelante **CE, que se trabajarán en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE) serán los siguientes, s**egún acuerdo del Departamento de FOL (Acta de Departamento Nº 4 del 20 de octubre):

R.A.1: Prepara la zona de trabajo, seleccionando los medios, útiles y herramientas.

R.A.2: Caracteriza las técnicas de corte, relacionándolas con el efecto visual pretendido.

R.A.3: Propone cortes de cabello, analizando las características morfológicas y personales de la persona usuaria.

R.A.4: Corta el cabello con tijera, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte.

R.A.5: Corta el cabello con navaja, relacionando el método con el estilo de corte.

R.A.6: Realiza el corte de cabello con maquinilla, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte.

R.A.7: Realiza estilos de corte, determinando las técnicas y herramientas necesarias.

El departamento de IP ha acordado que se deberán superar para así aprobar el módulo de TCC todos los RA

6. PROPUESTA DE UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
U.D.	**R.A.**
U.T.1. Preparación de la zona de trabajo.	R.A.1: Prepara la zona de trabajo, seleccionando los medios, útiles y herramientas
U.T.2 Caracterización de la técnicas de corte.	R.A.2: Caracteriza las técnicas de corte, relacionándolas con el efecto visual pretendido.
U.T.3. Propuesta de corte de cabello. Visajismo.	R.A.3: Propone cortes de cabello, analizando las características morfológicas y personales de la persona usuaria
U.T.4. Corte de cabello con tijera.	R.A.4: Corta el cabello con tijera, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte.
U.T.5. Corte de cabello con navaja.	R.A.5: Corta el cabello con navaja, relacionando el método con el estilo de corte.
U.T.6: Corte de cabello con maquinilla.	R.A.6: Realiza el corte de cabello con maquinilla, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte
U.T.7. Realización de diferentes estilos de corte.	R.A.7: Realiza estilos de corte, determinando las técnicas y herramientas necesarias.

7. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DIDÁCTICAS	
CONTENIDOS (DEL CURRICULO)	
UD 1. Preparación del puesto de trabajo. Preparación del puesto de trabajo: ---Útiles y herramientas de corte. Tipos y características. - Peines y cepillos.Clasificación según su material y sus usos. - Tijeras. Clasificación por su función, material, filo, formato, manejo, etc. Partes de la tijera. Modelos innovadores. Precauciones. - Navajas. Clasificación, cuchilla fija, desechable, con protector y otros. Formatos de doble cuerpo, compactas, desechables y otros. Modelos innovadores. Precauciones. - Maquinillas. Clasificación, manuales, eléctricas y con batería. Formatos, partes y accesorios. Modelos innovadores. Precauciones. ---Preparación del profesional y puesto de trabajo: -Medidas de protección del profesional y de usuario. Indumentaria específica, bata, capa corte, pesas, entre otros. - Higiene postural del profesional y de la persona usuaria. - Lencería y útiles auxiliares para el corte. Capa de corte, pesas, papel de cuello, entre otros. Criterios de distribución ergonómica de útiles y materiales en el puesto de trabajo.	UD1

Orden y limpieza. - Medidas de higiene y desinfección de útiles, aparatos y herramientas utilizadas en el corte. Criterios de selección. ----El mantenimiento, afilado, engrasado y protección de las herramientas. -Técnicas de afilado profesional específico, manual, pulido, con láser y otros. - Productos adecuados de engrasado. - Medidas de protección de la herramienta. Uso de fundas, bandoleras, estuches, entre otros. --- Medidas de prevención de riesgo laborales en el uso de útiles y herramientas de corte. - Accidentes más frecuentes durante la ejecución del corte. Clasificación y protocolo de actuación. - Botiquín y primeros auxilios. - Riesgos de transmisión de enfermedades por accidentes en los procesos. ---Normativa de control de residuos y útiles cortantes. Contenedores específicos de recogida.	
UD.2. Caracterización de las técnicas de corte. ---Diferencias entre técnicas y estilos de corte. ---Técnicas de corte. Clasificación. - Recto, desfilado, dentado, entresacado o vaciado, picoteado y otros. - Útiles empleados y forma de realización. Efectos que producen. Ventajas e inconvenientes de cada una de ellas. Precauciones. --- Parámetros que las caracterizan. - La línea de corte. - Particiones. Horizontales, verticales, diagonales, y otras. - Proyecciones. Perpendicular, oblicua, a 0º, 45º, 90º y otras. - La mecha guía. Fija, móvil y otras. --- Efectos visuales. Parámetros que definen los efectos volumen, longitud, peso, densidad y simetría.	UD2

UD.3. Propuesta de cortes de cabello. --- Análisis del cabello y cuero cabelludo. - Identificación de las características del cabello determinantes para el corte. Forma, implantación, densidad, elasticidad, grosor, dirección de crecimiento, longitud, estado, entre otros. - Identificación de las alteraciones del cabello y cuero cabelludo con influencia en las técnicas de corte. Estructurales, ambientales, por medicamentos, malos hábitos y otros. --- Análisis morfológico facial y corporal. - Proporciones y geometría morfológica de la cabeza. Morfología del rostro y sus facciones, el óvalo facial. Morfología del cráneo y del cuello. Técnicas de visagismo. -Proporciones corporales y su influencia en la elección del cambio de longitud del cabello. Proporciones del cuerpo humano, estatura, peso, complexión, entre otros. Tipología de las personas según su morfología; pícnico, atlético y asténico, entre otros. --- Análisis de las demandas y necesidades del cliente. Personales, sociales, laborales, entre otras. --- Propuesta de corte o cambio de longitud del cabello. Elementos del diseño. - Los bocetos y su relación con las técnicas de corte. Elaboración de bocetos con estilos de corte. Identificación de los parámetros variables en la propuesta de corte. - Diseño de cambios de longitud con programas informáticos. Uso de las TIC. - Interpretación de bocetos, imágenes y fotografías. Parámetros que permitan adaptar la propuesta a la necesidad del cliente.	UD3
UD.4.Corte de cabello con tijera.	UD4

---Técnica de utilización de la tijera. - Corte en húmedo y/o en seco, según el tipo de cabello, el resultado pretendido y otros. -Formas correctas de sujeción de la tijera. Colocación de la tijera con respecto al cabello, perpendicular, paralelo, oblicuo y otros. -Tipos de movimiento. Recto, punteado, desfilado, entresacado, deslizado, vaciado, plumeado, entre otros. --- Preparación del corte con tijera. Pautas de aplicación. -Operaciones previas al corte en húmedo o en seco. -Distribución del cabello, particiones y subparticiones para el corte. ---Protocolo de ejecución. -Parámetros de realización. Secciones de cabello, ángulo de proyección, posición de los dedos, de la cabeza, línea de corte, diseño de corte y otros. - La mecha guía. Fija, móvil y otras. Dirección y longitud. - Criterios de selección de la técnica de corte de pelo con tijera, en función de las características del cabello y del resultado pretendido. Adecuación de la técnica al cabello y tipo de corte. - Tipos de corte con tijera. Sólidos o compactos, degradados, incrementados, uniformes, asimétricos, desconectados, entre otros. - Orden y secuenciación del corte con tijera. Sentido del corte, ascendente, descendente, paralelo, radial y otros. Técnica de pulido y acabado en seco. - Control de calidad del proceso. Parámetros de calidad. Grado de eficacia en la prestación. -Concordancia entre el resultado obtenido y el pretendido. Desviaciones, causas y posibles medidas de corrección.	
UD.5.Realización de corte de cabello con navaja. ---Técnica de utilización de la navaja. -Técnica de sujeción según el formato utilizado. - Medidas de protección. Precauciones en el manejo. El protector de cuchilla. - Diferencias entre el corte con tijera y con navaja, texturas,	UD5

volúmenes y acabados conseguidos con cada una de ellas. ---Preparación del corte con navaja. -Técnicas previas al corte. Lavado, acondicionado, y desenredado. - Distribución del cabello. Particiones y subparticiones para el corte. - Pautas de aplicación. Colocación con respecto al cabello; perpendicular, paralelo, oblicuo y otros. --- Protocolo de ejecución. -Parámetros de realización. Secciones de cabello, ángulo de proyección, posición de los dedos, de la cabeza, línea de corte, diseño de corte y otros -Criterios de selección de las técnicas de corte de pelo con navaja, en función de las características del cabello y del resultado pretendido. Adecuación de la técnica al cabello y tipo de corte. - Orden, precauciones y secuenciación del corte con navaja. Sentido del corte, ascendente, descendente, paralelo, radial y otros. - Control de calidad del proceso. Parámetros de calidad. Grado de eficacia en la prestación. Concordancia entre el resultado obtenido y el pretendido. Desviaciones, causas y posibles medidas de corrección.	
UD.6. Realización de corte de cabello con maquinilla. ---Técnica de utilización de la maquinilla. Forma de sujeción y manejo. ---Preparación del corte con maquinilla. -Criterios de selección de accesorios, en función de la forma y resultado pretendido, peines, cabezales, protectores y otros. -Técnicas previas al corte. Lavado, acondicionado y desenredado. - Distribución del cabello. Particiones. y subparticiones para el corte. - Pautas de aplicación. Colocación con respecto al cabello; perpendicular, paralelo, oblicuo y otros.	UD6

---Protocolo de ejecución. -Parámetros de realización. Secciones de cabello, ángulo de proyección, posición de los dedos, de la cabeza, línea de corte, diseño de corte y otros. -Tipos de corte con maquinilla. A mano alzada, sobre cuero cabelludo, sobre peine y otros. Recto, picoteado, desfilado, entresacado, deslizado, vaciado, entre otros. -Orden y secuenciación del corte con maquinilla. Sentido del corte, ascendente, descendente, paralelo, radial y otros. - Control de calidad del proceso. Parámetros. Grado de eficacia en la prestación. Concordancia entre el resultado obtenido y el pretendido. Desviaciones, causas y posibles medidas de corrección.	
UD.7. Realización de los estilos de corte. ---Características de los estilos de corte. - Clasificación según su forma, técnica empleada, época o evolución histórica, entre otras. - Tipos. Clásicos, melenas, degradados, bob, garçon, asimétricos, entre otros. --- Coordinación de técnicas. -Criterios de selección, aplicación y utilización de cosméticos y herramientas en la creación de estilos. - Criterios de integración de técnicas complementarias para la realización del estilo propuesto. Coloración, forma, acabados y otros. Protocolos de ejecución. ---Procesos de ejecución de estilos de corte. - Fases, secuenciación y modo de realización. Técnica adecuada a cada estilo de corte - Interpretación de los datos obtenidos del análisis para la personalización del corte de cabello. Adaptación al tipo de cabello, acabado deseado, personalidad del cliente, necesidades socio-laborales y otros. - Técnicas de finalización del corte. Parámetros para la verificación del resultado. Concordancia entre el resultado obtenido y el pretendido, desviaciones, causas y	UD7

posibles medidas de corrección. ---Control de calidad del proceso. Importancia del orden y método empleado en la realización de las técnicas.	

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS	
8.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer". 2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada. 3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica. 4. Realizar **ejercicios prácticos** en todas las unidades didácticas. 5. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. Lo haremos a modo de **casos prácticos introductorios que simulan situaciones de la REALIDAD PROFESIONAL de cualquier trabajador-a del sector.** 6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades didácticas. 7. Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo. 8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos

	como modelo de las actividades que hay que realizar. 9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades didácticas. 10. Poner en común el resultado de las actividades. 11. Cumplimentación del **portfolio del alumno-a** como muestra o evidencia de las competencias desarrolladas o adquiridas a lo largo del curso. 12. **ENGLISH IN THE CLASSROOM: es una actividades que se basa en utilizar el inglés en la cotidianidad del aula.** **Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:** - **Manejo de la tijera y navaja de corte.** - **Adaptación del diseño de corte a las facciones del cliente.** - **La importancia del color en los servicios de corte.** - **Manejo de la maquinilla de corte.** Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de "**aprender-haciendo**", a través del diseño de actividades-tareas que proporcionen al alumnado competencia en su ámbito profesional.

8.2. MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO	1. **Material didáctico**. Libro elaborado por el profesor (plataforma Classroom), maniquíes con soportes, pizarra. 2. **Material audiovisual**. Tutoriales sobre corte de cabello, fotografías, pósters. Material informático: ordenador, programas informáticos, aplicaciones móviles, PDI (pizarra digital).

	3. **Material multimedia.** El propio IG de nuestro departamento representa un recurso de consulta; enlaces web que están en la plataforma Classroom, Salón de Belleza Virtual , acceso a internet (páginas web de imagen personal: www.imagenpersonal.net, etc). De este modo se pretende garantizar la actualización de los conocimientos, mediante el uso adecuado de la importante herramienta en que se ha convertido internet. 4. **Material específico de peluquería y medios técnicos**: - Útiles y herramientas de peluquería: gorro de mechas, pinzas separadoras de distintos tamaños, peines varios, bol, paletina, rastrillo, peine de púa, cepillos varios, pulverizadores, moldes para cambios de forma temporal y permanente, tijeras, navaja, maquinilla, redecillas, gorro de plástico, palos separadores, esponjas, papel protector, muñeca con soporte, etc. - Aparatología: secador de mano y de pie, esterilizador de radiaciones ultravioleta, tenacillas, planchas, Secador de casco, rulos calientes, lámpara de infrarrojos. Dichos Aparatos con sus respectivos accesorios. - Lencería: Bata, toallas, peinadores, protectores, etc. 5. **Productos específicos de Peluquería.** - Cosméticos para teñir y decolorar el cabello: cosméticos para la higienización del cabello y cuero cabelludo y para su nutrición e hidratación. - Cosméticos para la finalización del peinado después del corte de cabello. 6. **Instalaciones**. Aula – taller de peluquería que cuenta con un equipamiento específico: lavacabezas, tocadores, sillones, espejos, armarios, aparatología y

	cosmetología específicas, pizarras. Aulas de uso común donde se desarrollan los contenidos, teóricos del módulo, que cuentan con: pupitres, sillas, pizarras, armarios, etc.

8.3. MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD NEAE Y NEE	En el caso de que el alumnado presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo se garantizará el acceso al currículo y las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. En virtud del artículo 8.3 del Decreto 147/2025 de 17 de septiembre, el centro aplicará los currículos establecidos en cada caso, para ello se adaptará la programación, en cuento a técnicas, procedimientos e instrumentos de avaluación a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los RA y CE del grado y, por lo tanto, no podrá afectar a la adquisición de la competencia general del título. Para ello se prevén las siguientes adaptaciones: **Metodológicas y organizativas:** Se realizan una metodología activa y participativa, en la que el alumnado se integre, realizando tareas tanto individuales como en grupo. Se darán instrucciones claras, visuales, se evitará la sobrecarga de tareas sin que afecte a los objetivos de aprendizaje, se situará cerca del profesor y lejos de posibles distracciones, por ejemplo, compañeros inquietos, se ampliará el tiempo para la realización de tareas o pruebas tanto teóricas como prácticas.

	Tecnológicas: Se utilizará la plataforma Classroom, donde el alumno podrá subir tareas por pasos, además de ofrecer una retroalimentación rápida y dar recordatorios personalizados. En la plataforma tendrán acceso a los contenidos mediante materiales visuales y digitales adaptados. **De Comunicación:** Se usará un lenguaje claro, sencillo y concreto evitando metáforas o dobles sentidos, apoyo visual constante, repetición de las instrucciones cuando sea necesario, comprobación de comprensión mediante preguntas o ejemplos prácticos. Se mantendrá comunicación constante con las familias para favorecer la coherencia entre el trabajo en clase y el apoyo en casa.

9. TEMPORALIZACIÓN

CALENDARIO

FECHA INICIO: 15 de septiembre

FECHA FIN: 31 mayo

PERIODO DE RECUPERACIÓN:
Del 3 al 22 de junio para 2º GM PCC

HORARIO SEMANAL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º				TCC	TCC
2º				TCC	TCC
3º					TCC
4º		TCC			
5º		TCC			
6º		TCC			

DISTRIBUCIÓ

UNIDAD	FECHA	Nº DE SESIONES
UD1	15 sep- 30sept	16 SESIONES
UD2	1 oct – 16 oct	21 SESIONES
UD4	20 oct - 4 dic	56 SESIONES
UD3	10 dic-20 dic	16 SESIONES
UD5	12 ene- 26 ene	19 SESIONES

N

T
E
M
P
O
R
A
L

D
E

U
T
S

UD6	28 ene –12 febr	21 SESIONES
UD7	16 febr – 19 febr (para esta fecha debemos tener revisadas todas las unidades, ya que existen tres alumnos que se incorporan antes a la FEOE)	8 SESIONES
REPASO DE TODAS LAS UD	2 marz – 12 marz (para el resto del alumnaod que se incorporan más tarde a la FEOE)	16 SESIONES

La temporización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso en función de la configuración definitiva de la nueva FP Dual.

10. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FFEOE).

CALENDARIO

FEBRERO 2027

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO 2027

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL 2027

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO 2027

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

RA -CE	R.A.1- C.E.: A) Se han caracterizado los útiles y herramientas necesarios para el proceso. C) Se han aplicado medidas de protección del profesional y usuario. E) Se ha seleccionado la lencería y útiles auxiliares para el corte. R.A.3.- C.E: D) Se han seleccionado las imágenes y fotografías de peinados en función del estilo de corte propuesto. R.A.4-C.E: D) Se han determinado las particiones en el cabello previas al corte. E) Se han establecido parámetros para la realización del corte. R.A.5-C.E: C) Se ha realizado el montaje y desmontaje de la cuchilla. G) Se han determinado las precauciones que hay que observar en el manejo de la navaja. R.A.7-C.E.: D) Se han seleccionado cosméticos y herramientas en función de las necesidades.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	12. Preparación del puesto de trabajo, protección del cliente y del profesional,aplicando técnicas de seguridad e higiene, utilización de material desechable y aplicando la normativa de control de residuos y útiles cortantes. TCC RA 1 CE a, b, e 14. Utilización de imágenes o referencias visuales para apoyar la propuesta de corte al cliente, preparación del cabello y realización de particiones según la técnica de corte a aplicar; monta y desmonta la cuchilla de manera segura y correcta. TCC RA 5 CE c, g TCC RA 4 CE d, e TCC RA 3 CE d
SEGUIMIENTO Y CONTROL	PROFESORADO
COMPETENCIAS RELATIVAS A RIESGOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la FFEOE, el profesorado o personal experto que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes valorarán y calificarán tales competencias como ”Superado” o “No superado” en el documento que se dispone en el Anexo XII de la Orden, a través del Sistema de Información Séneca, con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

10. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS		
Lugar	**Horas/semana aproximadas**	**Actividades/Tareas habituales**

AULA TEORÍA	A 31 y A 28	Estudio de las unidades teóricas.
TALLER	A 31 y A28	Realización de las demostraciones del profesor y de los trabajos prácticos.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
EXTRAESCOLARES	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.
COMPLEMENTARIAS	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será objetiva, continuada, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

Según establece el artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la evaluación debe permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la normativa básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los

aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. **Así mismo se tendrá en cuanta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo.**
RAs/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UD1	R.A.1: Prepara la zona de trabajo, seleccionando los medios, útiles y herramientas a) Se han caracterizado los útiles y herramientas necesarios para el proceso. b) Se han seleccionado modelos básicos de tijeras, navajas y maquinillas c) Se han aplicado medidas de protección del profesional y usuario. d) Se han establecido pautas para una correcta higiene postural. e) Se ha seleccionado la lencería y útiles auxiliares para el corte. f) Se han aplicado los protocolos de seguridad, higiene y mantenimiento de herramientas y útiles. g) Se ha seguido la normativa actual de control de útiles cortantes.
UD2	R.A.2: Caracteriza las técnicas de corte, relacionándolas con el efecto visual pretendido. a) Se han identificado las diferencias entre la técnica y el estilo de corte. b) Se han caracterizado la técnica del corte recto, desfilado,

	dentado, entresacado y picoteado, entre otros. c) Se han determinado los útiles empleados en cada técnica. d) Se han establecido las líneas de corte para cada técnica. e) Se han secuenciado las fases de ejecución. f) Se han determinado las zonas de aplicación. g) Se han seleccionado procedimientos para la realización de técnicas de desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otras. h) Se han relacionado los parámetros que definen cada técnica con los efectos conseguidos.
UD3	R.A.3: Propone cortes de cabello, analizando las características morfológicas y personales de la persona usuaria. a) Se han identificado las características y alteraciones del cabello con influencia en el corte. b) Se han establecido pautas para la detección de necesidades y demandas de la persona usuaria. c) Se han relacionado las proporciones faciales y corporales con el cambio de longitud del cabello. d) Se han seleccionado las imágenes y fotografías de peinados en función del estilo de corte propuesto. e) Se han identificado los elementos de un boceto. Se han realizado bocetos gráficos para la propuesta de corte. f) Se han utilizado aplicaciones informáticas para elaborar diseños de corte del cabello.
UD4	R.A.4: Corta el cabello con tijera, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte. a) Se han establecido pautas para el manejo y sujeción de la tijera. b) Se han relacionado los movimientos de tijera con el tipo de línea. c) Se han efectuado las técnicas previas para el acondicionado del cabello. d) Se han determinado las particiones en el cabello previas al

	corte. e) Se han establecido parámetros para la realización del corte. f) Se ha valorado la importancia de la mecha guía. g) Se ha secuenciado el corte en el orden establecido. h) Se han aplicado procedimientos establecidos en la realización del corte con tijera.
UD5	R.A.5: Corta el cabello con navaja, relacionando el método con el estilo de corte. a) Se han establecido las diferencias entre el corte con navaja y el corte con tijera. b) Se han establecido pautas para el manejo de la navaja. c) Se ha realizado el montaje y desmontaje de la cuchilla. d) Se han establecido las secciones y líneas para la realización del corte a navaja. e) Se ha relacionado el ángulo de inclinación de la navaja con el efecto pretendido. f) Se ha establecido la secuencia de actuación. g) Se han determinado las precauciones que hay que observar en el manejo de la navaja. h) Se han aplicado procedimientos de realización del corte con navaja. i) Se ha realizado el control de calidad del proceso.
UD6	R.A.6: Realiza el corte de cabello con maquinilla, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte. a) Se han establecido pautas para el manejo de la maquinilla. b) Se han seleccionado los accesorios y útiles en función de la longitud deseada del cabello. c) Se han realizado el montaje y desmontaje de los componentes y accesorios.

	d) Se ha verificado el estado de la maquinilla. e) Se han realizado técnicas para el acondicionado del cabello. f) Se ha establecido el orden de realización del corte con maquinilla. g) Se han aplicado los procedimientos establecidos en la realización del corte con maquinilla. h) Se ha realizado el perfilado de los contornos y otras técnicas de finalización.
UD7	R.A.7: Realiza estilos de corte, determinando las técnicas y herramientas necesarias. a) Se han caracterizado los estilos de corte. b) Se ha adaptado el estilo de corte al análisis previo de las características de la persona usuaria. c) Se ha relacionado el estilo de corte propuesto con otras técnicas de peluquería (cambio de color y forma, entre otros). d) Se han seleccionado cosméticos y herramientas en función de las necesidades. e) Se han seleccionado las distintas técnicas en función del resultado final. f) Se han aplicado los procedimientos establecidos para cada estilo de corte. g) Se han aplicado las técnicas de finalización del corte de cabello. h) Se ha valorado el resultado final. i) Se ha observado una actitud ordenada y metódica en la realización de las actividades de trabajo.

13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

UNIDAD TRABAJO	RAs/CRITERIOS VINCULADOS	PONDERACIÓN	INSTRUMENTO/OS DE EVALUACIÓN
U.D.1. Prepara la zona de trabajo, seleccionando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene.	R.A.1	10%	EX TEÓRICO ACTIVIADES TEÓRICAS
U.D.2. Caracteriza las técnicas de corte, relacionándolas con el efecto visual pretendido	R.A.2	10%	EX TEÓRICO ACTIVIDADES TEÓRICAS EXAMEN PRÁCTICO (FICHA DE REGISTROS PRÁCTICOS). La nota corresponde a los trabajos de propuesta de corte. FICHAS ANÁLISIS CORTE
U.D.3.Propone cortes de cabello, analizando las características morfológicas y personales de la persona usuaria.	R.A.3	10%	EX TEÓRICO Y/O TRABAJO TEORICO PRACTICO ACTIVIDADES TEÓRICAS EXAMEN PRÁCTICO (FICHA DE REGISTROS PRÁCTICOS). La

			nota corresponde a los trabajos de propuesta de corte.
U.D.4. Corta el cabello con tijera, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte.	R.A.4	30%	EXAMEN PRÁCTICO (FICHA DE REGISTROS PRÁCTICOS) FICHAS ANÁLISIS CORTE
U.D.5. Corta el cabello con navaja, relacionando el método con el estilo de corte.	R.A.5	15%	EX TEÓRICO ACTIVIDADES TEÓRICAS EXAMEN PRÁCTICO (FICHA DE REGISTROS PRÁCTICOS) – Corte a navaja
U.D.6. Realiza el corte de cabello con maquinilla, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte.	R.A.6	15%	EX TEÓRICO ATIVIDADES TEÓRICAS EXAMEN PRÁCTICO (FICHA DE REGISTROS PRÁCTICOS), Se evalúan dos cortes de pelo y cortes de pelo largo con maquinilla.
U.D.7. Realiza estilos de corte, determinando las técnicas y	R.A.7	10%	EX TEÓRICO ACTIVIDADES

herramientas necesarias.			TEÓRICAS EXAMEN PRÁCTICO (FICHA DE REGISTROS PRÁCTICOS). La nota corresponde a los trabajos de propuesta de corte.

DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
PRUEBAS	EXÁMENES TEÓRICOS: se realizarán pruebas teóricas para comprobar que el alumnado tiene conocimiento sobre la teoría de corte. ACTIVIDADES TEÓRICAS: se realizan para trabajar cada unidad. Constan de una serie de preguntas sobre el tema. Al finla del trimestre se realiza un examen global sobre todas las preguntas trabajadas. EXAMENES PRÁCTICOS: nos dan información sobre las habilidades prácticas del alumnado se realizarán en modelo y en casos muy excepcionales en muñeca. FICHAS DE DISEÑO DE CORTE: es una ficha en la que el alumnado analiza el corte bajo sus 7 procedimientos y dibuja las formas básicas por las que está formado.
PRODUCCIONES:	OBSERVACIÓN DIRECTA EN LAS ACTIVIDADES DEL TALLER

TAREAS Y TRABAJ	TRABAJO EN TALLER: todas las actividades realizadas sobre maniquí y sobre modelo se

OS (PORTFOLIO)	registrarán en el portfolio del alumno.
INFORME DEL TUTOR LABORAL	Para la evaluación de los RA/Criterios de evaluación trabajados en dual se tendrá en consideración el informe/cuestionario elaborado por el tutor laboral en base a lo establecido por el proyecto de formación en alternancia.
ASISTENCIA **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA**	El procedimiento de evaluación en el caso de pérdida la evaluación continua del alumnado se realizará a través de pruebas objetivas que el equipo docente considere oportunas es, conforme a los criterios de evaluación que esté asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismo, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro. En particular, el procedimiento para la superación de este módulo será el siguiente: se seguirá el documento de recuperación para este módulo, en el cuál se reflejarán los C.E no superados y las actividades que el alumnado debe realizar para superarlos en el periodo de recuperación.

CALIFICACIONES FINALES	NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: En las sesiones de evaluación parcial se hará constar la información de las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos. La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno/a. **Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de cada uno de los R.A es igual o superior a 5.** NOTA FINAL DEL MÓDULO: La calificación final tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se debe alcanzar en relación con las con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo, en el marco de la contextualización del currículo al entorno en el que se desarrolle el proceso enseñanza-aprendizaje y siempre asegurando la adquisición de dicha competencias. Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.

14. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA	
Las actividades de refuerzo y mejora de las competencias permitirán al alumnado bien la superación de módulos o proyecto pendientes de evaluación positiva, bien la profundización de aprendizajes y la mejora de calificación obtenida en los módulos o proyecto superados.	
ALUMNADO QUE NO SUPERE EL MÓDULO EN PERIODO LECTIVO U OPTE LA PROFUNDIZACIÓN DE APRENDIZAJES Y MEJORA	El periodo para la realización de actividades de refuerzo y mejora en las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso será el comprendido entre las dos evaluaciones finales. - En los supuestos de refuerzo de las competencias para la superación de los módulos pendientes de evaluación positiva, la asistencia a clase será obligatoria y se trazará un plan de trabajo por parte del profesor/a con diferentes instrumentos para la superación de los RA y CE pendientes del módulo. - En el caso de mejora de calificación, la asistencia al centro será obligatoria sólo para las actividades que se propongan para ello.
MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO (PERIODO CONTINUO)	Al final de cada evaluación o al inicio de la siguiente, se realizará un proceso de recuperación de los aprendizajes RAs/CEy unidades de trabajo, con evaluación suspensa a través de las pruebas y/o la entrega de aquellas tareas o trabajos que indique el profesor/a del módulo.